

Vera. Vista. Prop. Arion. 1899: 157206

La dicha segunda pregunta y que esauer bio que
Los dichos lugares de guerra y. o Vera estan
fijos y situados en los terminos propios de la
dicha ciudad de Vera por que estan de los dichos
limites que tiene declarados a dentro de la
dicha ciudad de Vera, y los dichos limites que
vienen y parten en los terminos de la dicha ciudad de
Vera y la dicha ciudad de Vera pasan mas ade-
lante de los dichos lugares de guerra y. o Vera
como van de los dichos lugares de Vera a la dicha ciudad
de Vera y como lugares que estan asentados y fe-
chos en el propio termino de la dicha ciudad de Vera
Este Testigo bio que en el dicho tiempo de moros en
Vera en la dicha ciudad de Vera donde estaua y
sabiamos muchas veces que estauamos de los
dichos lugares de guerra y. o Vera con qualquiera
de los dichos lugares que tenian y se les negaban y
currian con ellos para que los senteniasen y deter-
minasen al pado que estaua y residia en la dicha
ciudad de Vera, que el dicho pado de la dicha ciudad
de Vera estaua puesto y nombrado por el dicho pado
estaua y residia en la ciudad de Granada que
fue el dicho mayor y bio este Testigo en el dicho
tiempo de moros que seria uso y costumbre

